



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIO.

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día **seis de octubre de dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **MANUEL DIAZ CARBAJAL**, Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALA**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

NO.	TOCA / RECURSO	JUICIO / DELITO / PARTES	SENTIDO
1-	TOCA CIVIL: 628/16-13. RECURSO: QUEJA.	JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO GONZALEZ Y SOSA.	SE TIENE POR DESISTIDO.
2.-	TOCA CIVIL: 896/16-13. RECURSO: APELACIÓN.	JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO. ACTOR: LILIA SÁNCHEZ PEREZNEGRON. DEMANDADO: MARIA DEL CARMEN AYALA HERNANDEZ.	SE DECLARA DESTERTO EL RECURSO DE APELACION.
3.-	TOCA CIVIL: 849/16-17. RECURSO: QUEJA.	JUICIO: SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ORTIZ DUARTE.	SE DESECHO EL RECURSO DE QUEJA.

A continuación, una vez analizado los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los

Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-
DOY FE.

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. MANUEL DIAZ CARBAJAL.

MAGISTRADO INTEGRANTE

D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALETA

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.